

6 PISOS ESTAMPILLAS MUNICIPALES SEIS PISOS

Formulario No. 5

Estampilla Fiscal \$ 6.00

Estampilla Municipal \$ 1.00

Permiso de Edificación No. 73 Ob.1

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Prórroga del Permiso
de fecha de 23 Nov-39

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 9 de Setiembre de 19 40.-

Vence 9 de Marzo de 19 40. Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. no se indica.-

73 - 4

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Rubén Orellana S.C., para construir un edificio nuevo destinado a casa habitación, de 5.60 mts s.m/n. altura, de Clase F. de edificación, en la calle CACERES No. 745. -

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Rubén Orellana S.C. domicilio GUARDIA N° 745. -

- » Arquitecto Jorge Rivera P., domicilio S. Martín N° 532. -
- » matr. No. patente No.
- » Constructor Rivera y Láiz., domicilio id.
- » matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 98-3 no se indica. - 105.84 1^a piso.Dimensiones del terreno 59.- mts. / 2. superficie edificada 90.00 2^a " mts. 2 patios y jardines. -**Planos y Documentos Autorizados.** 195.84 total m².

- 1.º Plano de situación dos copias. -
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. No hay. -
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º de agua potable. No hay. -
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos. 1^a y 2^a piso, do copias c/u. -
- 6.º de fachadas principal y al patio, dos copias c/u. -
- 7.º Secciones verticales, corte longitudinal y transversal, dos copias c/u. -
- 8.º Planos de detalles, cimientos, techumbre, cubierta, dos copias c/u. -
- 9.º de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay. -
- 10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay. -
- 11.º Especificaciones técnicas con presupuesto de aclarado, dos copias. -
- 12.º Cálculos de resistencia. Deberán presentarse oportunamente. -
- 13.º Presupuesto el presupuesto asciende a la suma de (\$ 154.054.00) Cien-
- 14.º Varios. ~~los cincuenta y cuatro mil cincuenta y cuatro pesos. 00/00.~~ En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación,	4350	Dol. \$ 77.02
id. de inspecc. edificación.	4947	100.00
id. de Libreta de Control.	id.	10.00
id. de 2 o/oo adic. edif.,	id.	308.10
Id. Ley 6425, art. 11.	id.	250.00

III/40 Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la X/40 Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. 73 para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos, se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Setiembre . -

Dirección de Obras Municipales

